

El R. Acuerdo de ex-  
ta Chant<sup>a</sup> ha nombrado  
al edro carpentero Dico  
p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> sirva el empleo de  
rexidor 3.<sup>o</sup> de cav.<sup>a</sup> en  
el consiente año, med.  
haber ido exponiendo el  
que fue de to p<sup>a</sup> de  
derino.

Lo que comunico a  
a U.U. para q<sup>e</sup> inmediata  
tamente reaparece en  
porcion de q<sup>e</sup> remitir a  
termino.

Dios que a O.Vm.  
a. Granada y Feb.<sup>o</sup> 24  
de 1829.

D. Manuel Maria  
Segura

Sres Ayuntamiento de la V.<sup>a</sup> de Jexla.

Desempeñan bien oficialmente su empleo, de  
fender los augatos misterios de la P<sup>o</sup>ma. Fe. in-  
vad e Inmaculada Concepcion, y los dros y pri-  
vilegios de esta villa, como igualmente el guardar  
sigilo en los negocios q<sup>e</sup> se tratan en el Ayunta-  
miento, en la consecuencia, por los señores  
sident de le tomó por la mano, y le dio  
to en la respectivo puesto, en señal de ve-

